



# Francisco de Arango y los inicios de la modernidad política en Cuba<sup>1</sup>

Juan Bosco Amores Carredano

Toda la historiografía cubanista, de un signo u otro, reconoce en Arango y Parreño al líder indiscutible de la élite criolla entre 1790 y 1830, y uno de los principales responsables del auge económico que experimentó la isla en esas décadas. En su última obra, Moreno Friginals llega a afirmar que “fue, quizás, el hombre de más sólida formación burguesa del imperio español de la época, incluyendo la propia España”. Desde una óptica metodológica distinta, Jorge Domínguez ve “en sus indiscutibles e impresionantes realizaciones” el causante principal de la modernización económica de Cuba y —usando sus palabras— de la “nacionalización” de la toma de decisiones políticas por parte de la élite de plantadores y comerciantes. En esta misma línea, el profesor J. Opatrný le califica de fundador del reformismo cubano. La historiografía marxista le otorga el mismo grado de relevancia, aunque en este caso como “culpable” de la consolidación del sistema esclavista de plantación en la isla; alguno de éstos, como Max Zeuske, coincide con Moreno en afirmar el carácter burgués —implícitamente innovador, progresista— de su pensamiento y acción, mientras que otros, como P. Tornero, ven precisamente en la ausencia de una verdadera mentalidad burguesa en la oligarquía cubana de la época la causa de que no se hiciera allí la revolución liberal y la independencia.<sup>2</sup>

En cualquier caso, tanto la historiografía tradicional como la más reciente ha otorgado a Arango un protagonismo quizás exagerado en la historia económica de la isla

---

1 Una primera versión de este texto fue publicada en FISHER, John R. (ed.), *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*, Vol. II, Liverpool 1998, pp. 507-521, una publicación apenas difundida entre los que entonces eran socios de AHILA.

2 MORENO FRIGNALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba, Historia común*, Barcelona 1995, pp. 149-150; DOMÍNGUEZ, J. I., *Insurrección o lealtad*, México 1985, pp. 128-129; OPATRNÝ, Josef, *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana*, Praga 1986, pp. 62-63; ZEUSKE, Max, *La sacarocracia cubana y los inicios del ciclo revolucionario burgués en España. El papel de Francisco Arango y Parreño*, in: GIL NOVALES, Alberto (ed.), *La revolución burguesa en España*, Madrid 1985, pp. 277-285; TORNERO TINAJERO, Pablo, *La reacción del ‘poder’ cubano ante el fenómeno liberal en España y América, 1790-1814*, in: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 26/1989, pp. 152-153. Estudios recientes sobre Arango en: GONZÁLEZ-RIPOLL, María Dolores — ÁLVAREZ CUARTEIRO, Izaskun (eds.), *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, Salamanca 2009.



mientras que se hace eco de otros rasgos que quizá dan más relevancia a la figura del famoso criollo habanero. En este sentido, me parece necesario hacer algunas reflexiones que nos ayuden a evaluar más adecuadamente el alcance de sus propuestas y actuaciones en la evolución política, económica y social de Cuba, situándolas en el momento histórico en que se dieron. Lo que pretendo discutir es hasta qué punto las propuestas y la actuación de Arango tuvieron ese carácter fuertemente innovador que siempre se le otorga —para bien o para mal, según cada autor— o si más bien hay que verlas como la culminación más o menos brillante de un proceso político y económico que se inició bastante tiempo atrás, sin que ello reste méritos al decisivo papel político que jugó Arango durante todo este periodo: al contrario, en este breve trabajo pretendo también poner de relieve que lo realmente nuevo y original de Arango radica precisamente en la introducción de un nuevo modo de hacer política y en ser el primer político cubano, usando el término “político” en sentido moderno.

En primer lugar, parece olvidarse a veces que tanto su formación intelectual como sus actuaciones más decisivas se dan en los treinta años que van de 1787 a 1818, durante los cuales perviven en el mundo hispánico las estructuras políticas, sociales y económico-mercantiles propias del antiguo régimen pero, a la vez, se está produciendo un cambio en las ideas y las actitudes políticas que apuntan una lenta transición hacia la modernidad.

Para entender bien el pensamiento de Arango es fundamental detenerse en sus años de formación, intelectual y como político, de su primera estancia en la corte, entre 1787 y 1794, justamente los años que alcanzaron mayor difusión las ideas ilustradas, sobre todo entre los círculos intelectuales y políticos en los que se mueve Arango.<sup>3</sup> En este ambiente es donde surge una segunda generación de ilustrados, familiarizados no ya sólo con autores como Condillac, Mirabeau, Hobbes, Hume, Locke y Montesquieu, sino también con las doctrinas del iusnaturalismo y del liberalismo económico.<sup>4</sup> En el seno de esta generación surgen esas élites modernas que están poniendo las bases del cambio del antiguo al nuevo régimen; en este ambiente y con esta generación se formó y convivió Arango.<sup>5</sup>

3 HERR, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid 1964, cap. III. PIQUERAS ARENAS, José Antonio, *Los amigos de Arango en la Corte de Carlos IV*, in: GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D. — ÁLVAREZ CUARTERO, I. (ed.), op. cit., pp. 151-166.

4 RUS RUFINO, Salvador, *Historia de la cátedra de Derecho Natural (1770-1794)*, León 1993; SIDNEY SMITH, R., *La Riqueza de las Naciones y su difusión en España e Hispanoamérica*, in: *Revista de Economía Política*, VIII n° 3, 1216. Este mismo autor afirma que los españoles leyeron la obra de Adam Smith en inglés o en traducciones francesas (la primera es de 1778-1779) antes de la publicación en español de la *Sinopsis* de Condorcet, en 1792, y de la traducción de la obra completa hecha por Alonso Ortiz y publicada en Madrid en 1794. Además, Valentín de Foronda citaba y demostraba conocer a fondo a Smith en sus *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía-política y sobre las leyes criminales*, I, Madrid 1789 (Ibíd., 1219). Es muy posible que existiera una traducción española anterior a la de Alonso Ortiz. Vid. también REEDER, J., *Economía e Ilustración en España: traducciones y traductores, 1717-1800*, in: *Moneda y Crédito*, 147 (1978), pp. 47-70.

5 Sobre la formación intelectual de Arango puede verse AMORES CARREDANO, Juan Bosco, *El joven Arango y Parreño: origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)*, *Temas Americanistas*, 12 (1995), pp. 25-34.



La primera intervención relevante del joven apoderado del ayuntamiento de La Habana se produjo en 1788, al solicitarle el ministro de Indias Valdés su opinión sobre la polémica suscitada entre los hacendados habaneros y un pequeño grupo de comerciantes, que representaban intereses minoritarios, con ocasión de la eventual renovación de la contrata negrera con la casa inglesa de Baker and Dawson. En la línea de los arbitristas y escritores del XVIII, afirmaba el joven criollo que el primer objetivo del Estado debía ser el fomento de la riqueza en América, porque ahí encontrará “su tesoro y el seguro fundamento de su poder”, y el único medio para lograrlo “es el de la libertad absoluta de comercio, que ya se ha insinuado bastante a la superior penetración de nuestro actual Ministerio”.<sup>6</sup> Unas semanas más tarde, en febrero de 1789, veía la luz la famosa real cédula que liberalizaba por primera vez el comercio esclavista, que se ha visto como una de las llaves del auge azucarero posterior. Poco después, tanto Arango como los autodenominados apoderados del comercio de La Habana, que supuestamente mantenían intereses contrarios, se jactaban por igual de haber sido los autores intelectuales de dicha disposición. Ni uno ni otros mencionaban, como tampoco muchas veces la historiografía posterior, que las autoridades metropolitanas llevaban años considerando esa posibilidad y que ya en 1786 se había propuesto formalmente dicha liberalización, al estudiar las medidas que dieron lugar a la real cédula de 12 de abril de 1786 para el fomento de Santo Domingo. Por otro lado, como se ha dicho acertadamente, la real cédula de febrero de 1789 no era más que la culminación de la política comercial americana iniciada en 1765 por el gobierno de Carlos III.<sup>7</sup>

La segunda intervención relevante de Arango es mucho más conocida. Se trata del famoso *Discurso sobre la agricultura de La Habana y modo de fomentarla*, que llevaba anejo un *Proyecto* en donde plantea hacer un viaje de estudios por el extranjero y la creación de una Junta Protectora de Agricultura con amplias facultades para el gobierno económico de la isla.<sup>8</sup> También al *Discurso* se le ha dado una relevancia excesiva —como si fuera la carta programática del proyecto político-económico de la oligarquía sacarócrata habanera—, mucho mayor desde luego que la que le otorgaron los miembros de los Consejos de Estado y de Indias que lo examinaron. En realidad, las ideas expuestas por Arango en el *Discurso* no eran nada originales. El se inspiró sobre todo en el Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos y en el *Discurso sobre la Agricultura* del napolitano Antonio Genovesi;<sup>9</sup> utilizó también datos estadísticos de las colonias francesas tomadas de una *Memoria de las colonias francesas de Santo Domingo*, publicada en Madrid por Ignacio de Sala. Por otro lado, él mismo reconoce, en una

6 Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, 2822, Arango a Valdés, 7 de febrero de 1788.

7 VARELA MARCOS, Jesús, *El comercio libre americano*, in: RAMOS, D. — DÍAZ-TRECHUELO, Lourdes (eds.), *Historia General de España y América*, XI-2, Madrid 1988, pp. 353.

8 El *Discurso* y *Proyecto* anejo está publicado en ARANGO Y PARREÑO, Francisco de, *Obras*, La Habana 1952. Una copia del original en AGI, Ultramar, 120, con las notas de Arango, que no recogen la publicación citada, y con todo el interesante Expediente suscitado a raíz del examen encargado al Consejo de Indias de dicho *Discurso*, los “Reparos” que este organismo puso y la contestación del propio Arango a dichos Reparos.

9 GENOVESI, Antonio, *Autobiografía, lettere e altri scritti*, Milán 1962, pp. 342–355.

carta al rey solicitando que se atienda su *Discurso*, que las gracias que pide no eran distintas de las concedidas en 1786 a Santo Domingo.<sup>10</sup>

Por otro lado, una buena parte de las ideas y propuestas contenidas en el *Discurso* no fueron factibles. La Junta de Agricultura acabó fundiéndose en el Consulado, cuya creación venía estudiándose desde 1787, al menos. La institución del Consulado, igual que las Sociedades Económicas de Amigos del País, había sido criticado con dureza por Arango. Sin embargo, mostrándose como un político moderno, no se empeñó en una defensa a ultranza de su opinión, sino que supo utilizar su influencia en la corte y su prestigio ante los habaneros para conseguir que la composición y funciones de la Junta del nuevo Consulado se pareciera mucho más a la Junta de Agricultura por él propuesta que a las de los viejos consulados, como pretendían los consejeros del de Indias.<sup>11</sup>

Uno de los temas más recurrentes de la historiografía en relación con el famoso *Discurso* radica en afirmar que el eje del mismo se encuentra en el binomio azúcar-esclavitud. Sin embargo, una lectura detenida del mismo revela que el tema de la trata esclavista es uno de los que menos aparecen allí, y la razón es bien sencilla: la liberalización de la trata ya se había conseguido en 1789 y fue confirmada en noviembre de 1791, unos meses antes de que Arango presentara su *Discurso*.

La consecuencia práctica más relevante de toda la actuación de Arango en estos primeros años suyos en la corte no se deriva de las propuestas que hace en el *Discurso*, sino el haber conseguido el real decreto de noviembre de 1792, que abría el azúcar cubano a los mercados europeos, apertura que se ampliaría al año siguiente al mercado norteamericano con el llamado comercio de neutrales. La liberalización de la política comercial continuó su curso en las dos décadas siguientes, hasta quedar virtualmente completada con la real orden de 10 de febrero de 1818.

Es evidente que la actuación de Arango contribuyó a acelerarlo, pero a menudo parece olvidarse que dicho proceso se puede considerar irreversible desde que se puso en marcha en 1765. Ya en 1774, el contador de Indias Ortiz de Landázuri afirmaba que La Habana había superado a Veracruz como principal puerto comercial de las Indias.<sup>12</sup> Luego, en la aceleración del proceso de liberalización que tanto benefició a la economía de la isla se ha de tener muy en cuenta la decisiva influencia de la situación internacional desde 1793 y de las revoluciones de independencia en el continente desde 1810. La metrópoli no tenía otra alternativa que acceder a las peticiones de los hacendados y comerciantes cubanos si quería mantener su dominio en la isla. De hecho, y debido a su estratégica posición, la historia de Cuba y de su economía dependió

10 AGI, Ultramar, 120, Arango al rey, 24 de enero y 8 de febrero de 1792. Un reciente trabajo sobre la relevancia del *Discurso* de Arango: SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio — VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, *El „Discurso“ de Arango en su contexto histórico. Un proyecto económico para Cuba o la redefinición de su equilibrio de poderes y relación colonial desde una praxis competitiva, 1790-1820*, in: AMORES CARREDANO, Juan Bosco (ed.), *Los tiempos de España: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*, Bilbao 2014, pp. 253-294.

11 AGI, Santo Domingo, 2190, carta de Arango y el conde de Casa Montalvo a Gardoqui, 20 de enero de 1792, en la que, a petición del ministro de Hacienda, le sugieren los nombres y composición de dicha Junta.

12 AGI, Santo Domingo, 1160.





siempre del contexto internacional en un grado mucho mayor que las zonas continentales del imperio. Por último, existía otra razón, que la historia había convertido en lógica e inevitable, y que Arango supo explotar con habilidad: la única alternativa real a la libertad de comercio era el contrabando generalizado, sobre todo desde la destrucción de la flota española a finales del siglo XVIII.

Por todo ello, la importancia del *Discurso* y el *Proyecto* de Arango no radica, a nuestro juicio, tanto en su contenido “económico” como en su valor político. En efecto, fue la primera vez en la historia de Cuba que un patricio criollo se atrevió a plantear, directamente y a las más altas instancias, una interpretación de la historia del colonialismo español fuertemente crítica y hecha desde el punto de vista de los intereses de la colonia. Esto es precisamente lo que acusan los miembros del Consejo de Indias que recibieron el encargo de revisar el *Proyecto* de Arango, al que incriminan por tratar injustamente a los españoles tachándoles de ignorantes e inhábiles.<sup>13</sup>

El mismo argumento se podría aducir para explicar otras disposiciones que dinamizaron la economía cubana y que suelen ser presentadas por la historiografía como logros de Arango. Me refiero, entre otras, a la eliminación de las trabas para el corte y uso de las maderas, en 1806; la eliminación definitiva del sistema de pesa; la ley de montes y plantíos de 1815 y la confirmación del derecho de propiedad sobre las tierras en 1819; y la supresión del estanco del tabaco en 1817. Por un lado, todas estas cuestiones venían planteándose desde mucho tiempo atrás; por otro, la legislación vigente venía incumplándose en la práctica de un modo sistemático, o bien era aplicada por las autoridades con un criterio ampliamente laxista. De hecho, la economía cubana funcionaba con un alto grado de libertad interna, y todas esas disposiciones liberalizadoras sólo venían a confirmar lo que ya era una realidad al menos la década de 1780, si no antes.<sup>14</sup>

Los testimonios reflejados en el expediente que se formó en el Consejo de Indias para la reforma del Reglamento del corte de maderas para la armada, del que emanó la disposición antes citada, dejan muy claro que el uso y corte era prácticamente libre, y que tanto la comandancia de marina como el capitán general habían dado licencia, en los últimos veinte años, para demoler haciendas montuosas en la jurisdicción de La Habana a todo el que lo había solicitado. José de Ezpeleta y Luis de las Casas, que fueron consultados en ese expediente en su calidad de antiguos capitanes generales de la isla, eran de la opinión de suprimir el reglamento y liberalizar completamente el corte de maderas, basándose en que ésa era ya la práctica desde hacía mucho tiempo. En el mismo expediente, el intendente Luis de Viguri afirmaba que, al despedirse del rey para ir a servir su empleo en La Habana, aquél le había dicho literalmente: “Haz felices a aquellos vasallos, que merecen mi consideración; aumenta la agricultura y la población, y tala todos los montes si fuere necesario.”<sup>15</sup>

13 AGI, Ultramar, 120, Consulta del Consejo del 20 de abril de 1793.

14 Ver al respecto el interesante trabajo de FRAILE, Pedro — SALVUCCI, Richard — SALVUCCI, Linda K., *El caso cubano: exportaciones e independencia*, in: PRADOS DE LA ESCOSURA, L. — AMARAL, S. (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid 1993, pp. 80–83.

15 AGI, Santo Domingo, 2177, Informe del Contador general, 31 de agosto de 1805. La cursiva es mía.

También la obligación de la pesa había perdido relevancia en el conjunto de la economía de la isla desde hacía décadas. A finales del siglo XVIII, suponía, como mucho, un diez por ciento de la carne que se vendía en La Habana.<sup>16</sup>

En cuanto al dominio y libre posesión de las tierras nunca fue puesto seriamente en duda en Cuba; los hacendados adquirirían incluso el título y propiedad de las escasísimas tierras de realengo que todavía eran rentables utilizando subterfugios legales.<sup>17</sup> En realidad, el esfuerzo por conseguir la disposición confirmatoria sobre los títulos de propiedad en 1819, respondía al temor de algunos propietarios a eventuales disposiciones del gobierno metropolitano, ya fueran de carácter desamortizador o, más probablemente, alguna clase de composición, para sufragar los apuros financieros de la monarquía, como había ocurrido, por ejemplo, en México.

Por último, el estanco del tabaco, y en concreto la Factoría habanera, había quedado herida de muerte con la casi paralización del envío del situado mexicano desde 1800, y el contrabando se había generalizado hasta tal punto que la supresión del estanco resultó una medida más proteccionista que liberalizadora desde el punto de vista fiscal. Ya en 1791, en un informe que le había solicitado el Consejo de Indias, el anterior intendente Juan Ignacio de Urriza consideraba inevitable la supresión del estanco.<sup>18</sup>

En este contexto, nos parece también un tópico calificar el famoso *Discurso* de Arango como “el programa inicial para la conversión de Cuba en colonia de plantación y para la consolidación del grupo de hacendados en clase dominante”. A estas alturas, la investigación parece haber demostrado de sobra que dicho grupo constituía de hecho una auténtica oligarquía económica y social desde mucho antes, y que su consolidación se deriva de su asociación interesada a los comerciantes peninsulares que se afincan en La Habana desde la promulgación del decreto de comercio libre de octubre de 1765. Pero, además, aquella afirmación no explica si la economía cubana tenía acaso otra alternativa, tanto en el contexto imperial o hispánico como en

16 AGI, Cuba, 1460, Representación del ayuntamiento de La Habana a Las Casas, 9 de julio de 1796.

17 El ejemplo más claro lo ofrece el caso del Partido de Guanabacoa, cuyas tierras — una vez que se consideró oficialmente extinguida, en 1733, la población indígena a la que se les había entregado en el siglo XVI — sólo podían ser repartidas por el cabildo de la villa en lotes de dos caballerías a los nacidos o con diez años de vecindad en el Partido, y con preferencia a los “blancos pobres”. Lo que sucedió en realidad fue que, de las 1.200 caballerías que tenía aproximadamente el Partido hacia 1787, sólo se habían repartido unas doscientas entre los vecinos pobres, a una media de 2,4 caballerías por lote; una gran parte se las apropiaron los regidores de la villa sin certificar la extensión de cada propiedad, quienes a su vez habían vendido diversos lotes a hacendados de La Habana; estos hacendados pagaban luego un “indulto” a la real hacienda para liberar a las tierras de la renta censal impuesta a favor de los propios. El Consejo de Indias sancionaba esta práctica en 1787, argumentando que así se les sacaba más partido a las tierras (AGI, Santo Domingo, 1474, expediente nº 38 de 1789; AGI, Santo Domingo, 1432, Consulta del Consejo de 10 de agosto de 1785; y AGI, Santo Domingo, 1142, Consulta del Consejo del 12 de diciembre de 1789)

18 AGI, Santo Domingo, 2189, Informe del 22 de enero de 1791. Véase también MARRERO, L., *Cuba: economía y sociedad*, Vol. 11, Madrid 1984, pp. 35–47.





el internacional. En este sentido, faltan estudios de carácter comparativo, referentes a otras provincias del imperio hasta 1810 y a otras colonias europeas no españolas en el área del Caribe o, incluso, el sur de los Estados Unidos.

Y lo mismo se podía decir de la crítica que se hace al esclavismo: ¿acaso ofrecían un panorama diferente las economías más pujantes del entorno cubano, como la de los Estados Unidos o Brasil? Mucho se ha criticado a Arango y a los hacendados habaneros en relación con este tema, pero, como reconoce Moreno Friginals, Arango se atrevió al menos a plantear con crudeza y realismo el problema de la trata y la esclavitud, sobre todo a través de los representantes cubanos en las Cortes de Cádiz. Sin embargo, no se hace mención con la misma frecuencia del profundo cambio que experimentó el pensamiento de Arango en relación al negro esclavo, poniendo en duda de un modo acríptico la sinceridad de sus afirmaciones.<sup>19</sup>

Ya en su *Proyecto* de 1792 Arango pedía que el futuro fiscal de la Junta de Agricultura recibiera el encargo de “protector de negros”, con facultades semejantes a las del fiscal protector de indios existente en cada Audiencia americana. Esta proposición fue calificada por el Consejo de Indias de “escandalosa”, porque equiparaba a los indios con los esclavos. En su respuesta al Consejo, Arango ponía en evidencia a los miembros del alto organismo porque parecían aceptar que los negros no eran tan hombres como los indios, e insistía en que la única diferencia que había entre unos y otros era que el esclavo carecía de la personalidad civil de que gozaba el indio, por lo que estaba más necesitado de protección que éste.<sup>20</sup> Pero estas actitudes opuestas entre un humanitarismo jurídico —no exento, por supuesto, de interés— y lo que se puede calificar de racismo ilustrado del alto organismo indiano tampoco era nueva. Ya en 1786 había planteado el gobernador Ezpeleta, de acuerdo con la opinión de los mejores juristas habaneros del momento, la conveniencia de otorgar la libertad a los hijos de las esclavas coartadas, y fue también el Consejo de Indias el que, adoptando el dictamen del que entonces era su fiscal, Antonio Porlier, denegó esa posibilidad, impidiendo que entrara en vigor lo que sin duda se hubiera convertido en la primera ley del vientre en su versión más favorable.<sup>21</sup>

Como afirmé al principio, quizá se ha signado a Arango una responsabilidad excesiva en el desarrollo económico cubano entre 1790 y 1830, mientras que no se ha advertido lo suficiente el importante papel que juega en el cambio de actitudes y mentalidades políticas que se está produciendo en ese mismo lapso de tiempo en el mundo hispánico.

Con Arango hace su aparición en Cuba la política moderna, en el sentido que la define F. X. Guerra.<sup>22</sup> Se puede afirmar de él que es el primer político moderno de Cuba, es decir, el primero que se especializa en la función de crear una opinión, diri-

19 Resulta sorprendente que el profesor Moreno Friginals insista, al mismo tiempo, en calificar de “cínica” (en el contexto equivalente a “hipócrita”) la entera actuación de Arango: véase, MORENO FRIGINALS, M., op. cit., 153.

20 AGI, Ultramar, 120, Respuesta a los reparos..., 13 de julio de 1793.

21 AGI, Santo Domingo, 1142, Consulta del 5 de diciembre de 1788.

22 GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid 1992, pp. 86 ss.



gir la voluntad y coordinar los intereses de un grupo social del que se considera, y es considerado por ese mismo grupo, su representante. Se ha dicho que Arango fue el miembro más destacado de su clase social, pero en realidad estaba muy por encima de ella si consideramos su formación intelectual y sus ideas políticas, adquiridas en aquella “república de las letras” que llegó a existir en la corte entre 1780 y 1800.

Sus estudios de derecho real y común le llevaron a defender los principios del constitucionalismo histórico, la soberanía del pueblo como fundamento de legitimidad y el principio de representatividad. Pero evidentemente estos principios no eran aplicables sino partiendo de un concepto de “pueblo” que queda restringido por la pertenencia a dos mundos: la patria y la nación. Para Arango, la “patria” —en este caso, La Habana— es un concepto territorial, el lugar donde se ha nacido y vivido, y respecto al cual el auténtico ciudadano, es decir, el hombre público e instruido, tiene por ley natural como un deber sagrado: procurar su máxima felicidad y progreso. Pero este deber-fidelidad es compatible con el que se deriva de la pertenencia simultánea a una comunidad histórico-política más amplia, la monarquía española. La “nación” es un concepto a la vez racial, cultural y político: la comunidad de los ciudadanos de linaje español, la comunidad civilizada, compuesta por hombres dignos en cuanto que son libres, una libertad que se basa en el nacimiento y en la propiedad, lo que les hace independientes y sujetos pasivos y activos de derechos, pero también de deberes hacia su patria, el principal de los cuales es adquirir el nivel adecuado de instrucción que les permita contribuir al progreso del país.<sup>23</sup>

En el pensamiento de Arango se produce esa mezcla de ideas antiguas y modernas propia de las élites intelectuales y políticas de estos años de transición. En el caso de Arango, y de los habaneros en general, la lealtad a la monarquía española es sobre todo garantía de su propia seguridad o, como él dice, de la existencia misma de su linaje y de la auténtica libertad de su patria. Pero esa lealtad no implica traición a sus ideas liberales, y rechaza tanto el despotismo como la utopía igualitaria.

El carácter liberal y doctrinario de su pensamiento político queda bien reflejado en un “Discurso” compuesto para advertir de los excesos de la revolución francesa, y de sus consecuencias en las colonias galas y en la América insurgente. El justificaba y admiraba a la nación que se decidía a afrontar con toda energía el peso del despotismo y las cadenas de las antiguas instituciones, poniendo los medios a los que tenía derecho “para resistir la opresión y hacer pedazos el yugo que la mantiene en tan grande humillación”. Pero se engañaban, decía, los que pensaban que el camino para lograrlo era el radicalismo revolucionario: “En Esparta fue donde se atrevieron los éforos a cometer la iniquidad más sacrílega, a quitar la vida sin forma de juicio al rey Apis porque querían establecer en toda su pureza las leyes de Licurgo. Convengamos en que el más sensible de los despotismos es el del independiente populacho, porque no puede tener el conocimiento debido de los principios de justicia...” Los jacobinos son como aquellos demagogos atenienses denunciados por Aristóteles: “falsos patriotas que ... exageran los males sin corregirlos y, abusando de la credulidad e ignorancia del pueblo, comunica con sus pasiones, excitan

---

<sup>23</sup> Cf. OPATRNY, Josef, *La patria de Francisco Arango y Parreño*, in: GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D. — ÁLVAREZ CUARTERO, I. (eds.), op. cit., pp. 167-178.





un odio a su antojo y se sirven de él como instrumento para deshacerse de sus rivales y llegar a los honores que ambicionan”. Por el contrario, un político sabio sabe distinguir entre lo que puede hablar a los de su propia clase ilustrada y al pueblo inculto: “Cicerón no se hubiera atrevido a decir en la tribuna lo que él escribió sobre las leyes, los dioses y la república.”

Arango muestra la esencia liberal de su pensamiento político cuando –citando la *Política* de Aristóteles— defiende la superioridad de la constitución y la ley sobre la forma de gobierno, monárquica o republicana, aunque se apoya en la autoridad del filósofo para sugerir la primacía de la primera sobre la segunda:

“Aristóteles hacía poco caso del nombre de los gobiernos. El hallaba los mismos resultados en el monárquico que en el republicano, que en el aristocrático y republicano. El decía que la constitución puede ser excelente recibiendo la potestad ejecutiva en muchos o en todos los del pueblo; pero será funesta si en la monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en oligarquía o si la autoridad de la democracia cae en las manos del bajo pueblo y sólo presenta el desorden de la anarquía. Aristóteles, que nació en una república y vivió en medio de ellas, daba la preferencia al gobierno monárquico.”

Por eso, la utopía jacobina es engañosa. Aun admitiendo la soberanía popular como fuente de legitimidad, el gobierno debe estar en manos de los más capaces y todos bajo el imperio de la ley:

“Volvamos a la verdad. El gobierno popular es el más difícil de mantener y esa dificultad crece con la extensión o población del país. *Aunque sea, en efecto, el origen y fuente de todo poder*, no hay que presentar al pueblo una igualdad quimérica, él está hecho para obedecer y no para mandar, pero él no debe obedecer sino a la equidad. Establezcamos en los imperios estas dos grandes potencias [libertad y equidad]..., que toda autoridad ceda a ellas, que ellas dominen igualmente al monarca que al magistrado que al militar y al simple ciudadano. *La libertad consiste en el firme imperio de una buena constitución* y la peligrosa aristocracia en el derecho de hacerlo ceder a su voluntad, el despotismo en la facultad de hacerlo enmudecer y la anarquía en turbarlas y confundirlas.”

¿Qué mejor prueba de ello que lo ocurrido en Haití? Citando a Rousseau [de su *Carta a los Poloneses*] afirmaba que “la libertad es un alimento sano, pero de fuertes y vigorosos”; aún superados los odios o la arbitrariedad de los amos, queda por vencer “los vicios y bajeza de los esclavos”.

“Yo me río de ciertos pueblos que dejándose amotinar por gentes revolucionarias se atreven a hablar de libertad sin tener aún idea de ella, y con el corazón lleno de todos los vicios de los esclavos piensa que para ser libre es bastante ser amotinados. ¡Tierna y santa libertad! ¡Si estas pobres gentes pudieran conocerte, si supieran a qué precio se te adquiere y consagra, si estuvieran impuestos de que tus leyes son más austeras que el yugo de los tiranos! Sus débiles almas, esclavas de las pasiones, te temerían cien veces más que a la misma servidumbre.”

Cabría, por último, que un pueblo sometido apelara para lograr su libertad al socorro de otras naciones, pero entonces caería en una nueva dependencia, pues su “ambición se aprovechará de nuestras rivalidades haciendo al principio el papel de mediador y después el de soberanas”.<sup>24</sup>

En este contexto ideológico es donde habría que situar también la propuesta que hizo Arango al capitán general Someruelos de establecer una Junta provincial en 1808. La postura de Arango se explica suficientemente desde la óptica de su formación jurídica en el constitucionalismo histórico, que a su vez generó el renacimiento del pactismo. Así mismo, el fracaso de su propuesta refleja que en la élite habanera existía la misma pugna entre antiguos y modernos que aflora con toda claridad entre las élites hispánicas de uno y otro lado del océano con ocasión de la ruptura de la legitimidad monárquica. En el caso de La Habana, el grupo liberal encabezado por Arango, y que contó con el apoyo de Someruelos, prefirió ceder a la oposición del sector más conservador, sobre todo formado por peninsulares, para asegurar la unidad del grupo social dominante.<sup>25</sup>

Pero la evolución de los acontecimientos desprestigiará la actitud de los conservadores, inevitablemente asociada a la criticada política de la Junta Central, y ofrecerá una nueva oportunidad a los liberales. Las instrucciones que recibió el diputado electo Jáuregui del ayuntamiento de La Habana en 1810 — en cuya redacción intervino decisivamente Arango — antes de embarcarse para las Cortes de Cádiz, encerraban un programa político sin duda mucho más avanzado que el que pudiera haber salido de la fallida Junta de 1808. En aquellas instrucciones, además de protestar contra la “odiosa e impolítica exclusiva” que se otorgaba a los españoles europeos en la convocatoria a Cortes, se exigía — en nombre, una vez más, del constitucionalismo histórico — una autonomía política real para decidir sobre todo el ordenamiento administrativo y económico de la isla. Entre las demandas más significativas podemos citar las siguientes:

- a) un plan para reorganizar las fuerzas veteranas y de milicias “para asegurar la tranquilidad y seguridad del país”;
- b) “sobre las reformas que necesitan los establecimientos que tenemos para la instrucción pública: la creación de otros muchos que sean provechosos con los arbitrios para su dotación y subsistencia”; requiere un plan completo, adaptado a las circunstancias de la isla;
- c) “sobre la opresión que padece la imprenta en estos dominios, mucho mayor que la que sufre en España y si conviene se proclame su libertad política, para facilitar la instrucción que tanto importa para formar buenos ciudadanos”;
- d) “de la inmediata y necesaria abolición de todas las leyes prohibidas sobre la industria, la agricultura y el comercio de las Américas y que estos dominios se asimilen a los de Europa en cuanto al marítimo que deben hacer con los naturales y extranjeros”;

24 Una copia del original autógrafa del Discurso en *El Curioso Americano*, abril-sept. 1900, nn. 10-11, Biblioteca Nacional José Martí (La Habana), Sala Cubana.

25 VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, *La Junta de La Habana. Adaptación del pacto colonial en Cuba en vísperas de las independencias hispanoamericanas, 1808-1810*, Sevilla 2013, passim.



- e) “que el repartimiento y modo de percibir los impuestos y contribuciones se ordene y arregle en el país mismo, donde se tiene todo el conocimiento posible de lo que conviene o perjudica según sus particulares circunstancias”;
- f) “sobre la monstruosa división de autoridades, jurisdicciones y fueros que rigen en el gobierno de la isla; plan de reforma conveniente”;
- g) “que toda ley, ordenanza o reglamento que de cualquier modo pueda influir en la condición o suerte de los habitantes libres, de color y sobre todo en los esclavos, sea previamente consultado en el país para evitar el peligro de errores muy funestos”.

Haciendo una mención implícita a los recurrentes “siglos de opresión”, el autor de las instrucciones afirmaba que todas las propuestas consignadas se encaminaban a “la necesaria regeneración del país y de la nación”.<sup>26</sup>

Estas exigencias resultan más significativas si se tiene en cuenta que la corona había otorgado desde hacía tiempo un verdadero estatuto representativo a las principales instituciones de las elites habaneras –ayuntamiento y consulado–, que de hecho habían conseguido influir decisivamente en la política de la metrópoli hacia la isla. Por eso, lo que resulta realmente nuevo no son tanto las demandas en sí mismas como la base doctrinal e ideológica desde la que se plantean: ahora se ha producido un verdadero cambio en el concepto de legitimidad del poder. Igual que en Cádiz o en México, en Sevilla o en Caracas, la élite patricia —el sector representado por Arango— se siente depositaria de la soberanía de su patria-nación y, por tanto, la única con derecho a representarla ante el cuerpo político de la vieja monarquía, en el momento histórico en el que ésta se presta a darse un nuevo orden constitucional.

Esta nueva mentalidad, así como la actitud vital del político moderno, que entronca con la tradición del republicanismo clásico, queda todavía mejor reflejada en el discurso de Despedida que Arango insertó en el *Diario del Gobierno de La Habana*, del viernes 9 de julio de 1813, el mismo día que se embarcaba para ocupar su escaño en las Cortes. Dirigiéndose “a los cubanos, compatriotas míos”, Arango se presenta a sí mismo como el sufrido ciudadano de la república dispuesto a cargar con la responsabilidad que se le ha conferido. La difícil tarea que tiene por delante reclama paciencia, porque: “En la grande exaltación de sentimientos e ideas que una revolución produce, anda siempre confundido lo bueno con lo posible, y todo lo que parece útil o se quiere ver en planta se aguarda necesariamente y se aguarda por momentos.” No es posible “que un Congreso encorvado con el peso de la guerra más atroz, corra ligeramente por nuestro espesísimo bosque de abusos y de reformas”, ni se le puede pedir que acabe de golpe con “tres siglos de errores y de delirios”. Por ello solicita también que sean indulgentes “con los que en este huracán se encargan de llevar la luz, y sedlo sobre todo, mis amados compatriotas, con quienes os van a hacer tan eminente servicio sin más estímulo que el de vuestra voluntad, sin más pretensión que la de vuestra benevolencia”.

<sup>26</sup> Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, Colección M. Morales, tomo 79. Firman el conde de Casa Montalvo, el conde de O'Reilly, Agustín de Ibarra, Francisco de Arango y Parreño, Luis Hidalgo y Gato, Rafael González y Andrés de Zayas.



Presentándose como el héroe clásico que renuncia a la comodidad doméstica en favor del precioso galardón del servicio a la patria, pide “que le dejen volver con él al inocente retiro de que me habéis sacado [...] no para abandonar por cierto la defensa de vuestro bien, sino para mejor serviros (como yo dije otra vez) con obras y no con palabras... para continuar mis votos y mi nunca interrumpidos oficios por vuestra paz interior, por vuestra ardiente y generosa unión a la causa nacional, y por vuestros más grandes progresos en virtud, ciencia y riqueza.”<sup>27</sup>

En esta última frase se condensa el ideal del humanismo tardío de la ilustración en el que se había formado Arango. Antonio Genovesi, uno de los autores mejor conocidos por las élites intelectuales hispánicas de la segunda mitad del XVIII, afirmaba en el proemio de sus *Lecciones de comercio* que la economía, como ciencia moral, es la que proporciona al hombre ilustración, virtud y riqueza.<sup>28</sup> Estas tres eran las características esenciales del nuevo individuo civilizado, las que le convertían en hombre libre y en ciudadano. El fuerte arraigo de esta convicción en Arango queda de manifiesto en su constante preocupación —casi una obsesión, en realidad— por difundir la enseñanza y la instrucción en la isla. De hecho, es uno de los argumentos de fondo y objetivo principal ya en su *Discurso sobre la agricultura*, y queda aún realzado en su “Respuesta” a los reparos que el Consejo de Indias presentó a dicho *Discurso*, donde Arango llega a ridiculizar literalmente la ignorancia que sus ancianos contradictores (los miembros del Consejo) demostraban tanto de la economía política como de las condiciones de la isla y sus posibilidades de desarrollo. Es en esa “Respuesta” donde insiste en que su Proyecto para el desarrollo de Cuba no se basa principalmente en la entrada masiva de esclavos sino en el perfeccionamiento técnico y científico: de ahí su insistencia en conocer lo que se hace en el extranjero, en que se establezcan en La Habana cátedras de química y ciencias naturales, etc.<sup>29</sup>

Para Arango, la instrucción es el único medio eficaz de aumentar el número de los ciudadanos, de incorporar al cuerpo político a los diferentes sectores de la sociedad, incluida la población de color. Desde muy pronto comenzaron sus esfuerzos porque la Sociedad Económica y el Consulado extendieran la enseñanza primaria y técnica, y se renovaran los estudios superiores en la isla, una lucha en la que siempre se encontró muy solo, con el único apoyo de algún que otro ilustrado, como el obispo Díaz de Espada.

No deja de ser significativo que la última comisión oficial de su vida, cuando había perdido ya buena parte de su liderazgo político a pesar de su cargo de consejero de

27 Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, Colección M. Morales, tomo 78.

28 GENOVESI, Antonio de, *Lecciones de comercio o bien de economía civil*, trad. de Victorián de Villava, Madrid 1785. Sobre la influencia de la ilustración italiana, específicamente napolitana, en los ilustrados españoles e hispanoamericanos véase CASTRO LEIVA, Luis, *Memorial de la Modernidad: lenguaje de la razón e invención del individuo*, in: ANNINO, Antonio — CASTRO LEIVA, Luis — GUERRA, François-Xavier, *De los Imperios a las Naciones; Iberoamérica*, Zaragoza 1994, 152-169. También ASTIGARRAGA, J., *Diálogo económico en la ‘otra’ Europa. Las traducciones españolas de los economistas de la Ilustración napolitana* (A. Genovesi, F. Galiani y G. Filangieri), in: Cromohs, 9, 2004, pp. 1-21.

29 AGI, Ultramar, 120, “Respuesta a los reparos...”, 13 de julio de 1793, nº 16.



Indias, fue la relativa a la reforma de todo el sistema de enseñanza de la isla, en la que puso tanto o más ardor que en todas sus anteriores iniciativas. Durante más de cuatro años estuvo recabando informes y discutiendo los planes de reforma con los profesores de la anquilosada Universidad de La Habana y los del más ilustrado Colegio Seminario de San Carlos, además del intendente y otras autoridades de la isla. En sus conclusiones, enviadas al ministro en 1828, se observa el mismo espíritu ilustrado y una evolución de su pensamiento político hacia un liberalismo más conservador. Plantea la necesidad imperiosa de modernizar los estudios universitarios, pero lo que más le preocupa es la enseñanza de la juventud: la mayor parte de los jóvenes que estudian provienen de las clases media y media-baja, “esto es, de los que siempre estuvieron más dispuestos a entrar en revoluciones”; por ello “se trata de precaver que reciban una educación democrática” y asegurar su fidelidad al gobierno monárquico “que ha hecho su felicidad”. Le preocupa también la población de color e incluso plantea la necesidad de afrontar la educación del esclavo, como medio imprescindible para lograr a la larga su incorporación a la sociedad civil, de lo que dependería a su vez la pervivencia de la raza blanca, del “linaje español”, como él la llamaba.<sup>30</sup>

A lo largo de este trabajo, con el que hemos querido sumarnos al merecido homenaje que tantos colegas y amigos han querido hacer al profesor Josef Opatrný, nuestra intención ha sido ofrecer una visión del papel que juega Arango en la historia cubana distinta de la que ha sido más frecuente, que incidía casi exclusivamente en sus famosos “logros” en relación con la política fiscal y comercial de la metrópoli respecto a Cuba desde 1789. En nuestra opinión, el verdadero papel de Arango es el de introductor de las nuevas ideas y los nuevos modos de hacer política que suponen el inicio de la modernidad en la isla, al menos en el seno de una élite reducida e ilustrada. Evidentemente, muchos de los temas aquí tratados quedan sólo apuntados y necesitarán de un análisis y discusión más extensos.

## RESUMEN

### FRANCISCO DE ARANGO Y LOS INICIOS DE LA MODERNIDAD POLÍTICA EN CUBA

En este trabajo se discute la postura tradicional de la historiografía que presenta a Francisco de Arango, líder indiscutible de la elite cubana entre 1790 y 1820, como el principal responsable del boom económico de Cuba en ese periodo. La opinión del autor es que el éxito de las propuestas liberalizadoras de Arango para la economía cubana hay que valorarlas más bien como la culminación de un proceso que se inició décadas antes por iniciativa de la facción más moderna del gobierno de la monarquía. Lo realmente original de Arango radica en la introducción de un nuevo modo de hacer política y en ser el primer político cubano en sentido moderno.

## PALABRAS CLAVES

Arango; modernidad política; Cuba

<sup>30</sup> AGI, Santo Domingo, 1570, Expediente sobre el arreglo de los estudios en la Isla de Cuba; Arango al Secretario de Gracia y Justicia, 24 de mayo de 1828. Cf. AMORES CARRE-DANO, Juan Bosco, *La Sociedad Económica de La Habana y los intentos de reforma universitaria en Cuba (1793-1842)*, in: *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 9, 1992, pp. 369-395.

**ABSTRACT**

Francisco de Arango and the beginnings of political modernity in Cuba

This work calls into question the traditional view of historiography featuring Francisco de Arango, undisputed leader of the Cuban elite between 1790 and 1820, as the main responsible for the economic boom of Cuba during this period. The author's view is that the success of Arango's economic liberalization proposals for Cuba should be valued instead as the culmination of a process that began decades before at the initiative of the most advanced government faction in the monarchy. The most original contribution of Arango resides in the introduction of a new way of making politics and in being the first Cuban politician in the modern sense.

**KEYWORDS**

Arango; political modernity; Cuba

**Juan Bosco Amores Carredano**

Universidad del País Vasco, España

bosco.amores@ehu.eus

